

tener suficientes datos para poder prejuzgar la cuestión, se acuerda abrir un expediente con amplia información, encargando de todo ello a la Comisión de Deontología para que en su día eleve el correspondiente informe.

El señor Secretario da cuenta de haberse recibido una carta del colegiado señor Aresté de Artés, en la que solicitaba la intervención del Colegio en el asunto de la provisión de Titular del citado pueblo. Que posteriormente vino una comisión a hablarle en el mismo sentido y sobre todo para procurar que dicho asunto fuese solucionado conforme a las buenas normas de la profesión. Después de un cambio de impresiones, se acuerda contestar al señor Alcalde que el Ayuntamiento sólo puede nombrar a un médico titular, y en cuanto a la intervención del Colegio, inhibirse a favor de la Junta Provincial de Titulares, por ser a ella quien compete intervenir en estos asuntos.

Se acuerda llamar para que comparezca en la próxima reunión de la Junta de Gobierno al Director del Instituto Nérika, por considerar atentatoria a las reglas de Deontología la propaganda que se hace del referido Instituto.

Se da lectura a una supuesta entrevista con el Doctor Asuero, aparecida en la Prensa política de esta capital y considerada como una de las formas reprobables de propaganda; se acuerda remitirla al Colegio de Médicos de Guipúzcoa en súplica de que por el mismo se imponga algún correctivo al citado señor Asuero que figura en las listas de dicho Colegio. Al mismo tiempo se acuerda dirigirse nuevamente al Il·tre. señor Inspector Provincial de Sanidad para que obligue al repetido señor Asuero a cumplimentar las normas que rigen el ejercicio de la profesión en Colegio distinto a aquel en el cual está inscrito el profesional.

A propuesta del señor Secretario, se acuerda contratar los servicios del señor Fernando Sentís para el desempeño del cargo de Meritorio-Auxiliar, con el haber mensual de 125 pesetas y por un período de prueba de tres meses.

Se cambian impresiones acerca la celebración de la Junta General ordinaria, acordándose en principio convocarla para el día 31 de marzo próximo.

Se da lectura a la siguiente proposición firmada por los señores Fontbona, Soler Dopff, Carreras, Calicó y Parrizas: "Desde hace muchos años, resalta la labor en pro de la clase médica que modesta y obscuramente realiza el Dr. don José Moll Ginferrer. En las Juntas que antes tomaba parte y desde el alto puesto de dirigente en el Sindicato de Médicos de Cataluña, ha excedido su labor, siempre noble, cuidadosa y llena de tacto, en beneficio de todos los compañeros, pudiendo afirmar que es uno de los dirigentes que se ha lanzado con todo su entusiasmo a procurar el bien dentro nuestra clase médica. Culmina su labor en el estudio, proyecto y realización del "Casal del Metge", la obra más importante que se ha llevado a cabo en nuestra profesión, verdadero milagro que redundará a toda la vida médica de Cataluña y Baleares. Si no existiesen otros méritos, habría suficiente con éstos para demostrarle sincero y eterno agradecimiento, quedando siempre deudores con el actual Presidente del Sindicato; por todas estas razones, los abajo firmados se creen en el deber de demostrarle en su parte el profundo agradecimiento que le debe la clase médica, proponiendo a la Junta de Gobierno la aprobación de los siguientes acuerdos, exteriorizando así el reconocimiento que todos sentimos por nuestro Presidente: 1.º Nombrar Presidente Honorario del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona al Dr. don José Moll Ginferrer.—2.º Acordar para el día 19 de marzo próximo, a las 7 de la tarde, en el Salón de Actos de nuestra entidad, hacerle entrega de un pergamino con el citado nombramiento.—3.º Invitar para dicha sesión a todo el